



“2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos de los artículos 71 y 100, inciso 11, de la Constitución Nacional y 204 y ss. del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, informe a través del Ministerio de Seguridad de la Nación, los siguientes puntos vinculados al combate llevado adelante por las Fuerzas Nacionales de Seguridad contra narcotráfico que opera en la provincia de Entre Ríos, en particular el referido a sustancias opioides:

1. Si existen estimaciones respecto a la cantidad de opioides traficados ilegalmente durante el 2024, discriminado por tipo de sustancia.
2. Si se llevan adelante medidas específicas, o se las tiene planificadas, para evitar el tráfico ilegal de opioides diferentes a las empleadas para el combate del tráfico de otras sustancias ilegales.
3. Cantidad de opioides secuestrados en operativos realizados por Fuerzas Federales en la provincia de Entre Ríos durante el año 2024, discriminada por tipo y localidad.
4. Si existe un estudio de cuáles son los departamentos de la Provincia en los que se trafica y en cuáles se consumen los opioides.

**Marcela Antola**

Aguirre, Manuel Ignacio

Tavela, Danya

Rizzotti, Jorge

Carrizo, Ana Carla

Giorgi, Melina



“2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En fecha 17 de diciembre de 2024 la página web oficial [www.argentina.gob.ar](http://www.argentina.gob.ar) publicó una noticia que da cuenta de un operativo realizado por Gendarmería Nacional en el cual se incautaron diferentes tipos de sustancias destinadas al tráfico ilegal.

Entre los estupefacientes secuestrados había cocaína, “cannabis sativa” y ampollas de diferentes tipos de opioides, como fentanilo y morfina.

De la información se desprende que la banda criminal a la cual se le incautaron estas sustancias operaban en las ciudades de Concordia y Chajarí.

Preocupa el hecho de que entre las drogas secuestradas se encuentren este tipo de opioides, los cuales no son “comunes” dentro de los consumos de sustancias que se conocen en Entre Ríos.

Cuando hablamos de fentanilo, hacemos referencia a un opioide sintético que es utilizado como analgésico, siendo una droga 100 veces más potente que la morfina y 50 veces más fuerte que la heroína.

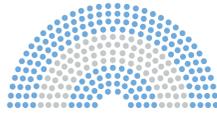
El fentanilo produce diferentes efectos en la persona que lo consume, entre ellos, alivio del dolor (por eso se lo utiliza como analgésico para enfrenar dolores severos asociados al cáncer o después de cirugías mayores); relajación (induce la relajación profunda y puede reducir la ansiedad); euforia (esto puede llevar a una persona a consumirlo con fines recreativos y así pasar al desarrollo de la adicción); somnolencia y sedación; en dosis elevadas puede llevar a la depresión respiratoria (lo cual puede derivar en un estado de coma y causar daños permanentes en el cerebro, o incluso la muerte); náuseas y vómitos; estreñimiento; reducir la presión arterial; riesgo de sobredosis (en virtud de su potencia); su uso prolongado puede causar daño cerebral; desarrollo de tolerancia y dependencia (su uso habitual genera tolerancia del cuerpo, lo cual provoca un consumo mayor para lograr el mismo efecto); puede aumentar el riesgo de problemas cardíacos; y por último el impacto en la salud mental, ya que, al igual que la adicción a otras sustancias, genera un impacto negativo en la salud mental de la persona y la de su entorno.

Sabemos que los opioides, en particular el fentanilo, está produciendo una situación muy preocupante en muchas ciudades de Estados Unidos y de Canadá. Esta situación hace que resulte tan preocupante su tráfico y consumo en nuestro país y en particular en la provincia de Entre Ríos, donde las fuerzas de seguridad ya lo encontraron en operativos.

Nos parece fundamental que se tomen todas las medidas necesarias para evitar que se produzca una expansión en el tráfico ilegal de estas sustancias opioides y los derivados problemas que acarrea su consumo, es en virtud de esto que solicitamos esta información para conocer cuál es el estado de situación en este tema en Entre Ríos.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

**Marcela Antola**



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

“2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

Aguirre, Manuel Ignacio

Tavela, Danya

Rizzotti, Jorge

Carrizo, Ana Carla

Giorgi, Melina